



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL -FAMILIA**

CONVOCATORIA

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

El suscrito Secretario Adjunto de la Sala Civil - Familia, del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, CONVOCA a Sala a los Honorables Magistrados doctores CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO y MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO, a discusión por videoconferencia de la Honorable Magistrada Dra. TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR para el día 20 de agosto de 2020, a las 03:15 P.M., con el fin de llevar a cabo la discusión de los proyectos de fallo al interior de la (s) siguiente (s) acción (es) de tutela:

Rad. 47-001-22-13-000-2020-00172-00 (Folio 393 – Tomo IX). Ariel Alberto Acosta Mercado, actuando en nombre propio, en contra del Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta, representado por la Dra. Patricia Ayala Cueto, a la que fueron vinculados la señora Andrea Pabón Sumalabe, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el menor Samuel David Acosta Pabón, representado por dicha señora, el Banco Agrario de Colombia, el Ministerio Público y el Defensor de Familia.

Santa Marta, veinte (20) de agosto dos mil veinte (2020).

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL –FAMILIA
PASE AL DESPACHO**

Santa Marta, veinte (20) de agosto dos mil veinte (2020).

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

En la fecha paso la acción de tutela Rad. 47-001-22-13-000-2020-00172-00 (Folio 393 – Tomo IX). Ariel Alberto Acosta Mercado, actuando en nombre propio, en contra del Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta, representado por la Dra. Patricia Ayala Cueto, a la que fueron vinculados la señora Andrea Pabón Sumalabe, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el menor Samuel David Acosta Pabón, representado por dicha señora, el Banco Agrario de Colombia, el Ministerio Público y el Defensor de Familia, informándole que, en cumplimiento al auto de la fecha, se elaboró la convocatoria a Sala para discusión del proyecto de fallo y se fijó en Secretaría el aviso respectivo. Provea.

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto